


|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
|  | <b>CIRCULAR<br/>NORMATIVA</b> | F-GARD-14<br>Versión 02<br>Fecha: 2016/01/17 |
|---|-------------------------------|--|

**CIRCULAR NORMATIVA 202360010**

14

Medellín, 26 de junio de 2023

CIRCULAR NORMATIVA BPP

RAD N- 202360010

Fecha 2023-06-26 17:24:47

Remite: ANGEL OVIDIO GONZALEZ

Destinatario: FUNCIONARIOS PUBLICOS, EN

PARA: FUNCIONARIOS PUBLICOS, EN CARRERA ADMINISTRATIVA,  
PROVISIONALIDAD Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

Asunto: Solicitud diligenciamiento acuerdo de confidencialidad.

En concordancia con el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, el Decreto del Decreto 1074 de 2015 capítulo 25 y la Resolución la No. 201940031 por la cual se adopta el Manual Interno de Tratamiento de Datos Personales para nuestra entidad, nos encontramos realizando los trámites pertinentes para garantizar la efectiva protección de los datos personales acorde a la normatividad antes enunciada.

Por este motivo, nos permitimos solicitar respetuosamente a todos los funcionarios públicos en carrera administrativa, provisionalidad y libre nombramiento y remoción diligenciar el formato adjunto “acuerdo de confidencialidad”.

Conforme a lo expuesto, **se otorgará un plazo de 15 días hábiles para entregar en Gestión Documental el formato firmado en físico, toda vez que se conservará en el expediente de cada funcionario público.**

Agradecemos su disponibilidad para realizar este trámite.

  
ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
Director General

Proyectó: Johana Lezcano Jiménez– Abogada contratista *Johana Lezcano*

Revisó: Isabel Cristina Giraldo Hoyos- Profesional especializado *ICG*

Aprobó. Senia Luz Arteaga Góngora – Profesional talento humano (e) *Senia Luz*

Aprobó: Ruth Esteyda Palacios Ríos – Secretaria General *Ruth*

Página 1 de 1